

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

- EXPTE. Nº 4628/92 WEBSTER, JOHN
LIQUI. Nº 693/97 IMPORTE: 87.962
C/ ROMA, 9. U. TORREMAR. BENALMADENA
V. DECLARADO: 5.000.000 V. COMPROBADO: 5.985.300
- EXPTE. Nº 2286/94 PEDRAZA RICO, MANUEL
LIQUI. Nº 216/95 IMPORTE: 286.794
AV. ERASA, URB. VILLAMIEL, 1. BENALMADENA
V. DECLARADO: 470.000 V. COMPROBADO: 4.700.000
- EXPTE. Nº 2286/94 PEDRAZA RICO, MANUEL
LIQUI. Nº 217/95 IMPORTE: 2.820
AV. ERASA, URB. VILLAMIEL, 1. BENALMADENA
V. DECLARADO: ---- V. COMPROBADO: RECARGO
- EXPTE. Nº 2784/93 CARMONA FERNANDEZ, RAFAELA
LIQUI. Nº 544/95 IMPORTE: 79.345
C/ LAUREL, Nº 15. BENALMADENA
V. DECLARADO: 2.200.000 V. COMPROBADO: 3.483.900
- EXPTE. Nº 3439/94 SCATIGNA, MARTINO
LIQUI. Nº 51/95 IMPORTE: 77.976
U. LA VISTA, C/AZUCENA, 2. BENALMADENA
V. DECLARADO: 8.000.000 V. COMPROBADO: 9.261.750
- EXPTE. Nº 3502/94 ESTRADA FERNANDEZ, JOSE
LIQUI. Nº 67/95 IMPORTE: 44.918
U. PUEBLO SOL, Nº 11. 1ª FASE. BENALMADENA
V. DECLARADO: 5.750.000 V. COMPROBADO: 6.476.840
- EXPTE. Nº 3507/94 FARBER, WOLFGANG PAUL ERDWIN
LIQUI. Nº 68/95 IMPORTE: 14.461
U. TORREMAR, Nº 107. BENALMADENA
V. DECLARADO: 14.064.000 V. COMPROBADO: 14.298.000
- EXPTE. Nº 3587/94 HEDDAD, ABDELKRIM
LIQUI. Nº 82/95 IMPORTE: 48.538
EDF. GEMINIS, APTº 602. BENALMADENA
V. DECLARADO: 2.500.000 V. COMPROBADO: 3.285.405
- EXPTE. Nº 1408/94 PADILLA GARCIA, ANTONIO
LIQUI. Nº 157/95 IMPORTE: 10.818
U. PUEBLO SOL, Nº4-138. BENALMADENA
V. DECLARADO: ---- V. COMPROBADO: CANC. HIP.

Málaga, 11 de noviembre de 1997.- El Delegado,
José Cosme Martín Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de
Málaga, Oficina Liquidadora de Mijas, por el que
se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Mijas, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores, que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros, debidamente conformado, a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía», teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente; si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, suspendiéndose el acto impugnado si se acompaña la garantía correspondiente, conforme a lo establecido en el art. 11

del Real Decreto 2244/79, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía.

Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de Tasación Pericial Contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el plazo anterior.

Oficina Liquidadora de Mijas.
Relación núm. 38/97 de deudores.
Comprobación de valor y liquidaciones tributarias.

Expediente núm.: 0898/95.
Liquidación núm.: 1170/96.
Apellidos, nombre: Vega Cabuchola, Encarnación.
Illescas, 9.
DNI: 73.922.092.
Importe: 113.367 ptas.

Expediente núm.: 0898/95.
Liquidación núm.: 1171/96.
Apellidos, nombre: Vega Cabuchola, Encarnación.
Illescas, 9.
DNI: 73.922.092.
Importe: 31.684 ptas.

Málaga, 10 de noviembre de 1997.- El Delegado,
José Cosme Martín Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de
Málaga, Oficina Liquidadora de Mijas, por el que
se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Mijas, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores, que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros, debidamente conformado, a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía», teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente; si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, suspendiéndose el acto impugnado si se acompaña la garantía correspondiente, conforme a lo establecido en el art. 11 del Real Decreto 2244/79, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía.

Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de Tasación Pericial Contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el plazo anterior.

Oficina Liquidadora de Mijas.
Relación núm. 37/97 de deudores.
Comprobación de valor y liquidaciones tributarias.

Expediente núm.: 1043/97.
Liquidación núm.: 414/97.

Apellidos, nombre: Delgado Aguera, José Antonio.
Avda. Arias de Velasco, 20.
DNI: 31.855.651-F.
Importe: 31.648 ptas.

Expediente núm.: 3670/92.
Liquidación núm.: 1160/97.
Apellidos, nombre: Construcciones Belsol, S.A. Ub.
Marbella Real, 81.
DNI: A29099975.
Importe: 1.544.999 ptas.

Málaga, 10 de noviembre de 1997.- El Delegado,
José Cosme Martín Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de
Málaga, Oficina Liquidadora de Mijas, por el que
se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Mijas, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores, que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros, debidamente conformado, a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía», teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente; si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, suspendiéndose el acto impugnado si se acompaña la garantía correspondiente, conforme a lo establecido en el art. 11 del Real Decreto 2244/79, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía.

Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de Tasación Pericial Contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el plazo anterior.

Oficina Liquidadora de Mijas.
Relación núm. 35/97 de deudores.
Comprobación de valor y liquidaciones tributarias.

Expediente núm.: 1764/95.
Liquidación núm.: 1286/96.
Apellidos, nombre: House Málaga, S.A. C/ Espercerías, 5.
DNI: A-29.167.020.
Importe: 518.401 ptas.

Expediente núm.: 1764/95.
Liquidación núm.: 1287/96.
Apellidos, nombre: House Málaga, S.A. C/ Espercerías, 5.
DNI: A-29.167.020.
Importe: 61.740 ptas.

Expediente núm.: 1764/95.
Liquidación núm.: 1288/96.

Apellidos, nombre: House Málaga, S.A. C/ Espercerías, 5.
DNI: A-29.167.020.
Importe: 118.643 ptas.

Expediente núm.: 1764/95.
Liquidación núm.: 1289/96.
Apellidos, nombre: House Málaga, S.A. C/ Espercerías, 5.
DNI: A-29.167.020.
Importe: 14.130 ptas.

Expediente núm.: 3515/95.
Liquidación núm.: 1340/96.
Apellidos, nombre: Prosecur, S.A. Pza. Uncibay, Ed. Goya, 3.º 2.
DNI: A-29084241.
Importe: 1.002.016 ptas.

Expediente núm.: 3515/95.
Liquidación núm.: 1341/96.
Apellidos, nombre: Prosecur, S.A. Pza. Uncibay, Ed. Goya, 3.º 2.
DNI: A-29084241.
Importe: 84.000 ptas.

Expediente núm.: 2275/94.
Liquidación núm.:
Apellidos, nombre: Jaugil, S.L. C/ Vélez-Málaga, 7.
DNI: B-29512324.
Importe: 8.636 ptas.

Málaga, 10 de noviembre de 1997.- El Delegado,
José Cosme Martín Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de
Málaga, Oficina Liquidadora de Mijas, por el que
se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Mijas, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores, que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros, debidamente conformado, a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía», teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente; si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, suspendiéndose el acto impugnado si se acompaña la garantía correspondiente, conforme a lo establecido en el art. 11 del Real Decreto 2244/79, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía.

Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de Tasación Pericial Contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior.